

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de junio de 2021, del Ayuntamiento de Lucena del Puerto, de modificación puntual núm. 7 del PGOU adaptación parcial a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de las normas subsidiarias de Lucena del Puerto (Huelva). (PP. 1886/2021).

Aprobada inicialmente la modificación puntual núm. 7 del PGOU Adaptación parcial a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de las NN.SS. de Lucena del Puerto (Huelva) por Acuerdo del Pleno de fecha 21.5.2021.

En cumplimiento del mencionado acuerdo, y de conformidad con lo previsto en los artículos 32.1 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la Modificación Puntual núm. 7 del PGOU, el Estudio Ambiental estratégico, así como el Resumen no técnico de dicho Estudio, durante el plazo de cuarenta y cinco días hábiles para la presentación de alegaciones, a contar desde la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://lucenadelpuerto.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena del Puerto, 4 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Manuel Mora Ruiz.